

Informe técnico sobre la insuficiencia de medios en el contrato para el PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

En relación con el expediente para la contratación DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, conforme al art. 30.3. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se INFORMA

que este Excmo. Ayuntamiento no cuenta con los medios suficientes para desarrollar por sí mismo el objeto de la prestación del presente contrato, tanto materiales como personales (Art. 28 LCSP). El proyecto requiere disponer de licencias de software comercial además de otros medios informáticos, necesarios para desarrollar y mantener el software, lo que no es posible con los medios disponibles en el Ayuntamiento de Marbella.

Por este motivo se justifica la insuficiencia de medios para el objeto del contrato, lo que se informa a los efectos oportunos.

En Marbella, a fecha de firma electrónica

El Técnico Informático del Servicio de Nuevas Tecnologías

